1796

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA

COM 3-D
LAS INDUSTRIAS
2009 – DESISTIMIENTOS

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES
INT. N° 226 / 27.03.2009
41

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03 ABR.2009* 2332

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La necesidad del Servicio de adquirir por expropiación los predios necesarios para el desarrollo del Proyecto denominado **"HABILITACION CORREDOR DE TRANSPORTE PUBLICO LAS INDUSTRIAS"**, conforme a lo establecido en el D.L. Nº 2186 de 1978;

b) El D.S. Nº 303 (V. y U.) de 2000 que aprueba el programa de expropiaciones para la Región Metropolitana;

c) Lo preceptuado en el Art. 4º del D.L. Nº 2186 antes citado;

d) Que entre los predios afectados por el referido proyecto se encuentran los signados con los roles de avalúo de la comuna de **SAN JOAQUIN: 4312 – 1 / 2 / 4 / 6 / 7; 3732 – 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 8;**

e) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 2008 que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

f) Lo dispuesto en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, la Resolución Nº 179 de 1993, la Orden de Servicio Nº 265 de 1999, la Resolución Exenta Nº617 de 20.02.04, la Resolución Nº 174 (V y U)de 2004 y los D.S. Nº540 (Hac.)de 1978, D.S. Nº 199 (Hac.)de 2000 y D.S, Nº 367 (Hac.) de 1998, dicto la siguiente :

RESOLUCIÓN

1º Desígnase a los señores: FERNANDO MERINO DE LA CERDA, Arquitecto; MANUEL PONCE HERNANDEZ, Constructor Civil; LUISA ARACENA HERNANDEZ, Constructor Civil; para que integren la Comisión que deberá determinar el monto provisional de la indemnización por la expropiación de los inmuebles singularizados en el Considerando d) de la presente Resolución;

2º Para el cumplimiento de su cometido, los miembros de la Comisión designados deberán ceñirse a las normas que establece el D.L. Nº 2186 antes citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

VIOLETA RIFFO SALGADO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFA DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

OMJ/HGR/RRS

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

03 ABR 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO

DISTRIBUCIÓN:
1.- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
2.- DEPTO GESTION INMOBILIARIA
3.- EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES (3)
4.- EQUIPO LEGAL DE ADQUISICIONES DE INMUEBLES
5.- OF. CONTRALORIA SERVIU
6.- OFICINA DE PARTES
7.- INTERESADOS SRES:

FERNANDO MERINO DE LA CERDA	**PROVIDENCIA 2318 OF 34, PROVIDENCIA**
MANUEL PONCE HERNANDEZ	**FUENZALIDA URREJOLA 1019, LA CISTERNA**
LUISA ARACENA HERNANDEZ	**COND. STA. CRUZ DE LORETO-P.51-C. DE TANGO**